XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA

ANEXO VII

| PROCEDIMIENTO | CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO | DOCUMENTO |
|---|---|---|
| **INICIO DE ACTIVIDAD DE AGENCIAS DE VIAJE** | **TU984A** | **DECLARACIÓN** |

## DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NUM | BLOQ | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

## Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

## DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Persona o entidad declarante ◯ Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

◯ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

◯ **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NUM | BLOQ | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

## OBJETO DE LA DECLARACIÓN (obligatorio escoger una opción)

◯ Apertura de casa central (sede en Galicia)

◯ Apertura de sucursal (con casa central en Galicia)

*Signatura de la casa central*

◯ Apertura de sucursal (con casa central fuera de Galicia)

*Identificación de la casa central (nombre y/o código de identificación)*

XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA

ANEXO VII
(continuación)

## DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

◯ Agencia de viajes en línea  URL de la agencia:

◯ Agencia de viajes con establecimiento físico

DENOMINACIÓN

| TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NUM | BLOQ | PISO | PUERTA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

PARROQUIA  LUGAR

| CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD |
|---|---|---|---|
| | | | |

| TELÉFONO | FAX | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|
| | | | |

## CLASIFICACIÓN

◯ Mayorista  ◯ Minorista  ◯ Mayorista-minorista

## USO DE MARCA COMERCIAL

Indicar marca comercial:

## LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA

a) Que el establecimiento inicia su actividad en fecha:

b) Que la empresa/establecimiento cumple los requisitos establecidos en la Ley 7/2011, de 27 de octubre, de turismo de Galicia y en el Decreto 42/2001, de 1 de febrero, de refundición en materia de agencias de viaje, guías de turismo y turismo activo.

c) Que se comunicarán cuando se produzcan los ceses de actividad, cambios de denominación o cualquier otra modificación de los datos contenidos en la declaración inicial a la Agencia Turismo de Galicia.

d) Que cuenta con los preceptivos informes y licencias exigibles por otras administraciones y organismos públicos.

e) Que dispone de la siguiente documentación acreditativa:

- ☐ Documento acreditativo de la personalidad jurídica de la persona solicitante.
- ☐ En el caso de agencias con establecimiento físico, título o contrato que pruebe la libre disponibilidad, por parte del/de la titular del local donde se ejerce la actividad (escritura de compra-venta, contrato de arrendamiento, de cesión u otros).
- ☐ Seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de los usuarios del establecimiento por daños corporales, daños materiales y los perjuicios económicos causados que deriven del desarrollo de su actividad.
- ☐ Documentación acreditativa de haber solicitado el nombre comercial en la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- ☐ Documentación acreditativa de la disponibilidad del uso de la marca comercial por parte de la agencia.
- ☐ Documento acreditativo de la solicitud de inscripción en el Registro mercantil, en su caso.

f) Que los datos consignados son ciertos y que la inexactitud, falsedad u omisión de los datos declarados, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a las que habría dado lugar y de la instrucción del oportuno procedimiento sancionador, si procede.

g) Que esta informada de que la Agencia Turismo de Galicia realizará las comprobaciones, controles e inspecciones necesarios relativos al cumplimiento de los datos declarados y la posesión de la correspondiente documentación.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Acreditación del pago de las tasas correspondientes.

☐ Justificante de la garantía en la forma y cuantías previstas en el artículo 16 del Decreto 42/2001.

Los datos del establecimiento incluidos en la presente declaración serán usados a efectos de promoción en el portal www.turismo.gal

☐ Me opongo a la citada utilización

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Responsable del tratamiento | Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación. |
| Finalidades del tratamiento | La tramitación administrativa que derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana. |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda. |
| Personas destinatarias de los datos | Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. |
| Ejercicio de derechos | Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común. |
| Contacto delegado de protección de datos y más información | https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais |

**Actualización normativa:** en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

## LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 42/2001, de 1 de febrero, de refundición en materia de agencias de viaje, guías de turismo y turismo activo.

Orden de 19 de noviembre de 2015 por la que se actualizan los modelos oficiales de declaración responsable y comunicación de inicio de actividad relativos a las actividades de servicios turísticos.

Decreto 25/2018, de 22 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2001, de 1 de febrero, de refundición en materia de agencias de viajes, guías de turismo y turismo activo.

## FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____